



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 10 de febrero de 2010

Expediente N° 19.083/06

RESCD-EXA: 015/2010

VISTO:

La Nota Exa N° 1.475/09, mediante la cual el C.U. Juan Antonio Torres solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora de la Sede Regional Orán, a partir del 22/12/09;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/12/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada, a partir del 22/12/09 y hasta el 21/12/10, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. Juan Antonio TORRES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora que ocupa en la Sede Regional Orán, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al C.U. Juan Antonio Torres, a la Dirección de la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS